



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 516/2015

Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2015

VISTO

La solicitud de la Secretaría General Académica de designación de un Asistente de Docencia para dictar la asignatura “Enfermería Familiar I” en la sede Pigüé durante el primer cuatrimestre de 2016;

CONSIDERANDO

El acta emitida por los profesores de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera de Lic. En Enfermería;

Lo enmarcado en la Resolución CSU 686/2015 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 02 de diciembre de 2015.

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Lic. María Belén Mancini (DNI: 31.439.476) como Asistente de docencia en la asignatura “Enfermería Familiar I” en la sede Pigüé, para el Primer Cuatrimestre de 2016.

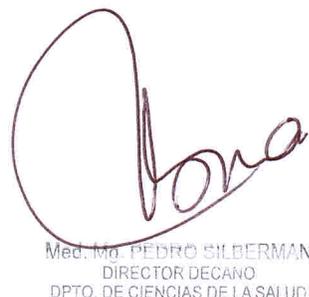
ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de Pesos doce mil quinientos uno (\$ 12.501) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADF
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Md. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECAÑO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD